

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 1 de 11
		Versión 01	04-05-2017

PLAN DE ACCIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO VIGENCIA 2019

MARCOS FLORINDO MONTAÑEZ ABRIL
Presidente

GREGORIO HERNANDO SANCHEZ ORTIZ
Primer Vicepresidente

JULIO LUVINEL ROJAS ORTIZ
Segundo Vicepresidente

CARMEN ELISA LAITON CORTES
Secretaria

**ENERO
2019**

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 2 de 11
		Versión 01	04-05-2017

PRESENTACIÓN

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Briceño - Boyacá, dando cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía el Plan de Acción del Concejo Municipal que regirá las actuaciones administrativas y presupuestales de la entidad en la vigencia fiscal 2019.

El Plan de Acción del Concejo Municipal permite determinar y asignar las tareas a los servidores públicos que integran la Corporación, se definen los plazos de tiempo y se calcula el uso de los recursos de que dispone la Corporación para cumplir con sus fines y funciones constitucionales y legales.

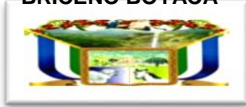
Mediante el presente documento, la comunidad y los Concejales tendrán acceso a una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por ciertas personas que hacen parte del Concejo en un tiempo determinado, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado.

Este Plan de Acción es un espacio para discutir qué, cómo, cuándo y con quien se realizan las acciones. Para su elaboración, la Mesa Directiva del Concejo, integrada por el Señora Presidente y los dos Vicepresidentes, adelantó un trabajo en equipo, siendo participe la Secretaria General de la Corporación.

La Mesa Directiva realizó diferentes reuniones que le permitieron identificar los siguientes elementos constitutivos del Plan:

- Qué se quiere alcanzar (objetivo)
- Cuánto se quiere lograr (cantidad y calidad)
- Cuándo se quiere lograr (en cuánto tiempo)
- En dónde se quiere realizar el programa (lugar)
- Con quién y con qué se desea lograrlo (personal, recursos financieros)
- Cómo saber si se está alcanzando el objetivo (evaluando el proceso)

Por esta razón, en el presente Plan de Acción además de contemplar los Objetivos que se pretenderán lograr en la vigencia, también se contemplan el diseño de las estrategias a seguir para lograr esos objetivos.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 3 de 11
		Versión 01	04-05-2017

VISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL


Propenderá en el futuro cercano hacer del Concejo Municipal un modelo de participación ciudadana, donde sus habitantes puedan exponer y opinar sobre los proyectos que en este se discutan; donde la gente se pueda expresar por encima de sus diferencias; donde se aprovechen las oportunidades para desarrollar plenamente los potenciales teniendo como prioridades la educación, la salud, la vivienda, eficientes servicios públicos para el ciudadano en búsqueda de mejorar la calidad de vida

MISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Somos una Corporación administrativa pública con proyección al país que actúa como interlocutora, vocero y representante de la comunidad, haciendo parte de la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Briceño, mediante el debate democrático y fiel cumplimiento de la Constitución y la ley, basados en el compromiso ético, activo e integral, con el crecimiento permanente de sus servidores públicos y colaboradores

VALORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** El servidor público de la Corporación al momento de actuar debe estar en capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones adoptadas a su libre albedrío. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Se constituye en un factor fundamental del actuar del funcionario de la corporación, quien deberá actuar con claridad, probidad, rectitud e integridad en cada una de las funciones encomendadas.
- ✓ **IMPARCIALIDAD:** Los miembros de la corporación pública del Concejo, cuando desarrollan las funciones encomendadas, no realizan ninguna distinción de credo político y condición social o personal.
- ✓ **SOLIDARIDAD:** Como representante primario de la comunidad que lo eligió, el Honorable Concejo Municipal adelantara sus actuaciones siempre pensado en su comunidad; sintiendo como causa propia, las causas, intereses y responsabilidades de los demás.
- ✓ **COMPROMISO:** El funcionario público de la Corporación irá más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.
- ✓ **HONESTIDAD:** Los miembros de la corporación actúan con rectitud y honestidad, en total coherencia con la misión institucional adoptada, anteponiendo los intereses de la comunidad sobre el personal.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 4 de 11
		Versión 01	04-05-2017

- ✓ **SERVICIO A LA COMUNIDAD:** Es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Briceño, atendiendo a todos los ciudadanos con respeto, diligencia e igualdad de condiciones.
- ✓ **EFFECTIVIDAD:** Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo posible.

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019

En el Plan Estratégico y Plan de Acción de la vigencia 2019 se plantea la necesidad de mantener la sostenibilidad del modelo estándar de control interno con el fin de dar cumplimiento a la Ley y que se viene analizando, orientando y evaluando proceso por proceso con fecha final hasta el 31 de diciembre de 2019, un modelo que permite hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas de la organización.


PROYECCIÓN COMUNITARIA

El compromiso asumido por cada uno de los Siete (07) concejales al momento de presentar su nombre como candidato(a) al Concejo Municipal, básicamente se debió haber centrado en el discurso de tender puentes entre la Comunidad y la Administración Municipal.

No se deben desconocer las limitaciones que como Concejales la legislación ha puesto, aunado de ser un Concejo que funciona con recursos logísticos y económicos muy limitados, sin embargo, se deben realizar esfuerzos conjuntos con otras entidades a fin de entablar alianzas estratégicas que permitan dar soluciones puntuales a las necesidades manifestadas por quienes se acercan a la Corporación.

Básicamente dentro de esta propuesta se encaminan cuatro acciones: Consultorio Jurídico, El Concejo es el Municipio, Concejo en las aulas, Concejo en el Campo.

Consultorio Jurídico: Sin lugar a dudas, el acceso a la justicia constituye uno de los Derechos Fundamentales más vulnerados, incluso por el Estado mismo, de allí que se deba implementar este servicio en la Corporación pero que tiene una enorme trascendencia para los ciudadanos.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 5 de 11
		Versión 01	04-05-2017

Dicha acción se debe fortalecer mejorando la presencia en los barrios y veredas, atado un poco a las salidas con Mi Mundo es mi Municipio, pero manteniendo identidad como Concejo Municipal. Sumado a ello, se debe fortalecer la estrategia en los medios de comunicación a fin de dar a conocer este servicio, como potencial de ser extendido a la comunidad los días de sesiones.

El Concejo es Mi Municipio: El papel que desarrolla el Concejo debe ser más protagónico, obviamente dentro de los parámetros constitucionales que el rol lo permite, sin embargo, se debe designar una Comisión que realice un monitoreo permanente a las necesidades que son expresadas por las Comunidades, particularmente en los Consejos Comunales y que en muchas ocasiones son repetitivas y quizá puedan ser resueltas mediante Proyectos de Acuerdo o iniciativas desde el Cabildo Municipal.

El Concejo en las aulas: Parte de la estrategia para llegar a las comunidades y reivindicar el nombre de la Política, además de legitimar las instituciones y poder encontrar espacios para el diálogo con la comunidad, especialmente aquellos que serán los ciudadanos del mañana con pleno goce de sus derechos políticos, es mediante la propuesta "CONCEJO EN LAS AULAS", un espacio de encuentro de los siete (7) concejales con los Alumnos de las Instituciones Educativas del Municipio.

Lo anterior se hará realidad, logrando la participación activa de los concejales que de manera voluntaria se deseen unir a la propuesta en distintas comisiones que se repartirán por las distintas Instituciones del municipio y entablarán encuentros con los alumnos para que compartan su experiencia como Concejales, expliquen cómo funciona el Concejo, escuchen a los alumnos, sus inquietudes y propuestas.

Adicionalmente esta iniciativa podrá estar acompañada de los líderes de las comunidades para que se puedan conocer todas y cada una de las inquietudes de los sectores urbano y rural del municipio.

El Concejo en el Campo: A pesar de ser un municipio pequeño, no debemos desconocer su vocación agropecuaria, de hecho, el 85% del territorio está constituido por el sector rural y la importancia radica básicamente en aspectos como la competitividad del sector productivo, el cual debe estar acorde con el de los municipios con los cuales se conforma y específicamente con la Agenda Interna.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 6 de 11
		Versión 01	04-05-2017

Por ello el Concejo, debe descentralizarse y llevar la Administración al sector rural el cual nutre al municipio y le da vida, es así como se debe pensar en sus necesidades, generar propuestas y acompañarlo con soluciones y el Concejo será el canalizador de dichas acciones a favor de nuestros campesinos, teniendo como punto de partida la participación voluntaria de los Concejales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL


Existen diversos mecanismos para poder fortalecer la imagen del Concejo Municipal, a pesar de las limitaciones básicamente de recursos económicos, serán las alianzas con otras entidades las que permitirán optimizar estos, buscando la formación de los Concejales, abiertos a la veeduría pública y buscando el mejoramiento en infraestructura, tecnología y del talento humano y finalmente mejorar la difusión de las acciones del Concejo.

a. Encuentro de los Concejos Municipales: Se hace necesario para el desarrollo de la región, buscar la unidad y construcción de Agendas comunes con los Concejos Municipales del Departamento, temas como Acueducto Regional, Competitividad, Movilidad, Medio Ambiente, Salud y Turismo deben ser trabajados conjuntamente a fin de lograr mejores resultados, buscando el acompañamiento de las Alcaldías y desarrollando diálogos regionales permanentes para sentar posiciones de los Concejos Municipales respecto a los distintos temas de desarrollo que involucran al Departamento de Boyacá a su vez se debe buscar un mayor liderazgo en otros espacios institucionales.

b. Concejo Abierto: De un lado se debe trazar una estrategia de comunicaciones, que permita de manera organizada dar a conocer las ejecutorias del Concejo Municipal, por ello se aspira contar con un "Boletín Informativo" mensual dando a conocer las actividades desarrolladas por la Corporación, sus alcances y proyecciones.

Con dicha publicación se recuperará la posibilidad de poder ejercer por parte de la Comunidad una veeduría permanente a los Concejales, además del Concejo Municipal en la página web del Municipio.

c. Talento Humano e infraestructura: Se debe mantener un constante proceso de formación a fin de mejorar las capacidades de los Concejales, ello se logrará procurando alianzas con las Universidades de la región, manteniendo un grupo

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 7 de 11
		Versión 01	04-05-2017

humano calificado que permita estar a tono con la actualidad en materia social, política y económica. Adicionalmente, se debe iniciar un proceso de análisis para liderar el mejoramiento de las condiciones actuales de los concejales en materia de seguridad social, seguridad personal y garantías a sus derechos, temas concentrados en las agendas de organizaciones como FENACON y la Organización de Líderes Territoriales para el Desarrollo, ESAP, CONFENACON.

En materia de tecnología e infraestructura, se debe tener especial cuidado en el manejo de los recursos, a fin de encontrar soluciones y equilibrio entre las necesidades reales y los recursos económicos con los que se cuentan.

El Archivo del Concejo Municipal será manejado acorde con la Ley General de Archivística, para ello se iniciará una etapa de diagnóstico, formación e implementación de las técnicas de Archivo para poder obtener un visto bueno por parte del Archivo General de la Nación y culminar con nuestro propósito de tener al 100% el proceso de archivo en la Corporación.

El perfil y el ambiente laboral de quienes laboran y prestan sus servicios a este cuerpo colegiado deben ser una prioridad, ellos constituyen un pilar en la labor del Concejo, es así como el respeto y la mejora en sus condiciones serán base de la relación de esta Mesa Directiva con los funcionarios, adicionalmente se harán las gestiones para poder contar con un plan de mitigación del riesgo en caso de accidentes y otros fenómenos naturales o terroristas, y procesos de formación en relaciones personales y convivencia.

AGENDA INSTITUCIONAL

Grandes retos se presentan para el Concejo Municipal, además de los Proyectos de Acuerdo que comúnmente son pasados desde la Administración Municipal o por iniciativa propia de los Concejales o de la comunidad a través de estos. Se debe incluir diversos temas como son la competitividad del Municipio para la reactivación económica, la protección infantil y el acompañamiento minucioso a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de hacer realidad los ejercicios de control político.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 8 de 11
		Versión 01	04-05-2017

LINEA DE ACCION PROYECCIÓN COMUNITARIA			
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	META	INDICADOR
Invitar a la comunidad en general a participar de los debates que se lleven a cabo en las plenarios del concejo municipal.	De enero a Diciembre 2019	Lograr la participación comunitaria en un 70%	Número de asistentes a cada una de las sesiones.
Realización de sesiones descentralizadas en la zona rural del municipio de Briceño en temas de interés comunitario.	De enero a diciembre 2019	2 sesiones descentralizadas en veredas.	Numero de sesiones realizadas en veredas. Número total de veredas programadas.
Capacitar a líderes comunitarios sobre la importancia de motivar los cabildos abiertos.	De enero a diciembre 2019	2 capacitaciones	Numero de capacitaciones realizadas. Numero de capacitaciones programas.
Mesas de trabajo para el estudio, análisis y sugerencias al plan de desarrollo y al presupuesto municipal.	De enero a diciembre 2019	2 mesas de trabajo	Número de mesas de trabajo proyectadas. Número de mesas trabajo realizadas
Publicación en el sitio web y en los medios de publicación local, cada una de las actividades desarrolladas, al igual que los proyectos de acuerdo presentados por la administración municipal.	De enero a diciembre 2019	Publicaciones mensualmente en la página del concejo y en la cartelera y demás medios de comunicación.	Numero de publicaciones realizadas en la página web. Numero de publicaciones utilizadas.

LINEA DE ACCIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	META	INDICADOR
Alimentar periódicamente el sistema de gestión documental, para mejorar el proceso de archivo de la corporación.	De enero a diciembre 2019	Información al día en el sistema de gestión documental.	Numero de documentos generados.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 9 de 11
		Versión 01	04-05-2017

Actualizar las tablas de retención documental.	Una vez al año	Documento actualizado en 100%	Documento
Actualización del inventario de bienes del concejo municipal.	De enero a diciembre 2019	Actualizar inventario de los bienes del concejo municipal en un 100%	Documento
Sostenibilidad del modelo estándar de control interno en el concejo municipal.	De enero a diciembre 2019	Realizar seguimiento a su implementación en un 90%.	Porcentaje de actualización MECI-CALIDAD.
Realizar plan general de auditorías para verificar el cumplimiento de las políticas.	De enero a diciembre 2019	2 auditorías al año.	Números de auditorías realizadas.
Publicación e información sobre sesiones realizadas.	De enero a diciembre 2019	Lograr la publicación del 100% de las sesiones realizadas.	Numero de sesiones realizadas e informadas.
Ejecutar el plan de compras del concejo municipal.	De enero a diciembre 2019	Ejecutar el 100% del plan de compras del concejo.	Ejecutar el plan de compras.

LINEA DE ACCION AGENDA INSTITUCIONAL			
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	META	INDICADOR
Invitar a cada uno de los secretarios de despacho de la administración municipal y a entes descentralizados, para que rinda informe de gestión durante los primeros 10 días de cada sesión ordinaria en	Durante el periodo de sesiones ordinarias.	100% de asistencia de secretarios de despacho de la administración.	Número de funcionarios asistentes. Números Funcionarios invitados.

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 10 de 11
		Versión 01	04-05-2017

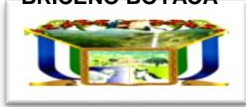
las plenarios del concejo.			
Participación de los honorables concejales en los debates de proyectos de acuerdo.	Periodo de sesiones año 2019.	Todos los concejales deben asistir al 100% de las sesiones.	Número de concejales asistentes. Número total de sesiones realizadas.
Presentación de proyectos de acuerdo a iniciativa del concejo.	De enero a diciembre 2019	Presentar 2 proyectos iniciativa del concejo municipal.	Número de proyectos presentados. El número de proyectos planeados.
Recepción y trámite de las quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad.	De enero a diciembre 2019	PQRS resueltas en un 100% con satisfacción en la respuesta.	Numero de quejar recibidas. Número de quejas resueltas.
Elaboración, evaluación y publicación del plan de gestión del riesgo.	De enero a diciembre 2019	Elaborado, evaluado y publicado en un 100%	Documentos
Elaboración, evaluación y publicación del Plan anticorrupción	De enero a 31 de marzo 2019	Elaborado, evaluado y publicado en un 100%.	Documentos
Rendición de cuentas anuales.	Noviembre a diciembre 2019.	Rendición de cuentas 100%.	Informe

PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2019.

El presupuesto del Concejo Municipal aprobado para la vigencia 2019 con el cual se financiará el plan de acción se presenta a continuación:

211	PROGRAMA CONCEJO MUNICIPAL	85,240,000.00
2111	SUBPROGRAMA GASTOS DE PERSONAL	84,640,000.00
21111	SERVICIO PERSONAL DE NOMINA	79,570,000.00
21111101	Sueldo personal de nomina	10.650.000,00
21111102	Prima de navidad	1.200.000,00

"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD 2016 –2019"
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 E-mail: concejo@briceno-boyaca.gov.co Código Postal 154670

CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ 	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		PROCEDIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	RFE-PGE-PPA-02	Página 11 de 11
		Versión 01	04-05-2017

21111103	Prima de vacaciones	600.000,00
21111104	Prima de servicios	600.000,00
21111105	Indemnización de vacaciones	750.000,00
21111106	Subsidio de Alimentación	750.000,00
21111107	HONORARIOS	00
21111108	HONORARIOS DE LOS CONCEJALES	64.400.000,00
21111109	Bonificación por servicios prestados	550.000,00
21111110	Afiliaciones y suscripciones	00
21111111	Bonificación por Recreación	70.000,00
21112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5,070,000.00
211121	Aportes de Previsión Social	3,920,000.00
21112101	Aportes salud	1.100.000,00
21112102	Aportes pensiones	1.350.000,00
21112103	Aportes ARP	70.000,00
21112104	Aportes para Cesantías	1.200.000,00
21112105	Interés de Cesantías	200.000,00
211122	Aportes Parafiscales	1,150,000.00
21112201	Sena	70.000,00
21112202	ICBF	380.000,00
21112203	Esap	70.000,00
21112204	Cajas de Compensación Familiar	500.000,00
21112205	Ministerio de Educación Nacional	130.000,00
2112	SUB PROGRAMA GASTOS GENERALES	600.000,00
21121	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	600.000,00
2112101	Compra de equipos	00
2112102	Materiales y Suministros	00
2112103	Seguros de manejo y cumplimiento	600.000,00
2112104	Dotación de personal	00
2112105	Viáticos y gastos de viaje	00
2112106	Mantenimiento y reparaciones	00
2112107	Apoyo y mejoramiento a la gestión	00
2112108	Capacitación Miembros del Concejo	00